



Número

11461

Fecha de Firma:

13/10/2024

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
IMTP/PEG**

**Expediente nº: 2024/ASS/000033**

**Documento:** Resolución de Inicio de Alcaldía.

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

**Asunto:** "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ALBAÑILERÍA, PEQUEÑAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EPIS PARA EL PROYECTO LA PALETA EXPEDIENTE 11/2023/PE/0018"

**Documento firmado por:** El Alcalde-Presidente, el Secretario General.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Informe Técnico de la Responsable Técnico de la Delegación de Fomento, Económico Y Empleo, Dña. Inmaculada Veas López	17/07/2024
Criterios de Adjudicación	17/07/2024
Propuesta del Concejal Delegado de Fomento Económico y Empleo, D. Álvaro Márquez Moreno	17/07/2024
Pliego de Prescripciones Técnicas de la Responsable Técnico de la Delegación de Fomento, Económico Y Empleo, Dña. Inmaculada Veas López	17/07/2024
Providencia de Alcaldía	18/07/2024
Informe Legislación	22/07/2024

**Necesidad a satisfacer:**

Que para la correcta realización de las actividades formativas previstas, se necesita material específico relacionado con los contenidos de las acciones formativas que incluye el proyecto, concretamente los que se deben utilizar para el desarrollo de la parte práctica, siendo estos gastos subvencionables incluidos en la convocatoria de subvención. Este Ayuntamiento no dispone de los medios

Código Seguro de Verificación	IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU	Fecha	13/10/2024 11:33:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU</a>	Página	1/5





Ayuntamiento  
de Algeciras



Junta de Andalucía  
Consejería de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo



SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**

## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN IMTP/PEG

necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones, por lo que se hace necesario contratar la adquisición del suministro.

### Características del contrato:

<b>Tipo de contrato:</b> Suministro.	
<b>Objeto del contrato:</b> "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ALBAÑILERÍA, PEQUEÑAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EPIS PARA EL PROYECTO LA PALETA EXPEDIENTE 11/2023/PE/0018"	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto Simplificado Sumario.	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria.
<b>Códigos CPV:</b> 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines 18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 12.072,77 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 12.072,77 €	<b>IVA 21%:</b> 2.535,28 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 14.608,05 €	
<b>Duración del contrato:</b> 15 Días	
<b>Duración de la ejecución:</b> 15 Días	

Los recursos ordinarios del Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para el ejercicio económico del año 2.024, prórroga de 2.023 asciende a 109.448.186,49 euros, no superando por tanto la contratación de dicha concesión el 10% de los mismos, siendo el órgano competente para contrata el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

Código Seguro de Verificación	IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU	Fecha	13/10/2024 11:33:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU</a>	Página	2/5





Ayuntamiento  
de Algeciras



Junta de Andalucía  
Consejería de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**

## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN IMTP/PEG

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Que para la correcta realización de las actividades formativas previstas, se necesita material específico relacionado con los contenidos de las acciones formativas que incluye el proyecto, concretamente los que se deben utilizar para el desarrollo de la parte práctica, siendo estos gastos subvencionables incluidos en la convocatoria de subvención.

Queda acreditado que la contratación de **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ALBAÑILERÍA, PEQUEÑAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EPIS PARA EL PROYECTO LA PALETA EXPEDIENTE 11/2023/PE/0018"**, mediante un contrato de **suministro** es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**QUINTO.** Que se emita Informe de Secretaría al respecto.

**SEXTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Código Seguro de Verificación	IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU	Fecha	13/10/2024 11:33:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU</a>	Página	3/5





Ayuntamiento  
de Algeciras



Junta de Andalucía  
Consejería de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo



SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**  
**IMTP/PEG**

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU	Fecha	13/10/2024 11:33:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU</a>	Página	4/5





Ayuntamiento  
de Algeciras



Junta de Andalucía  
Consejería de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo



SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**  
**IMTP/PEG**

---

Código Seguro de Verificación	IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU	Fecha	13/10/2024 11:33:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UEHRJBMWSVHUI25QEA4ICMU</a>	Página	5/5

